



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **IMPLEMENTÁSE** en el ámbito de la ciudad de Posadas el "Urbanismo Táctico" para la prosecución de una Ciudad Sustentable. –

ARTÍCULO 2º.- **ENTIÉNDASE** por urbanismo táctico a una serie de estrategias innovadoras y pragmáticas de intervenciones urbanas micro espaciales que redireccionan, planifican y ordenan el uso de los espacios de la ciudad con el fin de transformar las dinámicas de determinados entornos urbanos.

ARTÍCULO 3º.- **OBJETIVO GENERAL** del presente busca el mejor enfoque como catalizador para un cambio urbano positivo, promoviendo un entorno de innovación y pensamiento de diseño, descubriendo el uso que puede tener los distintos espacios subutilizados a través de proyectos de estrategias e inversiones de costo reducido y a menor escala.

ARTÍCULO 4º.- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- I. Primero: facilitar la recuperación de espacios públicos a través de la conversión de espacios subutilizados, como baldíos de propiedad pública, áreas de donación, espacios residuales en la vía pública, etcétera, en nuevos parques, plazas y otros espacios de interacción. Localizando áreas con potencial para transformarse en espacios públicos a través de intervenciones sencillas de diseño urbano, como pinturas atractivas en el pavimento y la instalación de mobiliario urbano y equipamiento recreativo, deportivo o cultural. Estos espacios, generalmente de dimensiones pequeñas, suelen estar ubicados estratégicamente para que más personas los puedan disfrutar, logrando nuevos espacios atractivos para la población.
- II. Segundo: facilitar la creación de "intersecciones seguras" para prevenir hechos de tránsito. Esta estrategia consiste en rediseñar la geometría de algunas intersecciones que presenten una alta ocurrencia de accidentes, con la finalidad de garantizar la circulación segura, rápida y eficiente tanto de automóviles como de peatones, ciclistas y usuarios de transporte público. Se identifican las intersecciones más peligrosas en términos viales, y se plantean intervenciones sencillas, utilizando materiales de bajo costo como pintura, plantas y macetones, para reorganizar y mejorar la circulación en esos puntos, y, con ello, prevenir hechos de tránsito.
- III. Tercero: promover una nueva cultura vial, que fomente la sana convivencia de todos los modos de transporte en la vía pública, a través de programas de calles abiertas, diseñar rápidamente un plan para cerrar el tránsito vehicular en alguna calle y abrirla temporalmente a las personas. Busca transformar temporalmente – por ejemplo, durante la mañana de un domingo– algunas calles en espacios libres de automóviles para que las personas puedan caminar, patinar, andar en bicicleta, hacer ejercicio, jugar, descansar o pasear, repensar la manera en que actualmente utilizamos las calles.



IV. Cuarto: Hacer uso del urbanismo táctico para implementar proyectos visibles, tangibles, que permitan lograr resultados claros en el corto plazo.

ARTÍCULO 5°.- La MODALIDAD utilizada para el cumplimiento de la presente:

- a. PINTURAS: de colores fuertes, contrastantes con los del paisaje de la ciudad.
- b. PLANIFICACION: por medio de la intervención de la visión intersectorial del municipio.
- c. La perspectiva de CIUDAD SOSTENIBLE: es aquella que ofrece calidad de vida a sus habitantes sin poner en riesgo los recursos, ya que vela también por el bienestar de la humanidad futura.

ARTÍCULO 6 °.- ESTABLÉCESE como autoridad la que determine el Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Posadas. –

ARTÍCULO 7°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 8°.- DE FORMA. –

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con mayor frecuencia, el espacio público de distintas ciudades se ve modificado bajo una lógica experimental y de socialización constante donde a priori, se divisan ciertas ventajas sobre los modelos convencionales de diseño y planeamiento urbano estos son: bajo costo, de fácil implementación y ponen en el centro a los usuarios a los que se pretende beneficiar.

Actualmente nos encontramos todas las sociedades del mundo en una pandemia que nos toca vivir, esta situación nos demuestra que es esencial conocer el entorno urbano inmediato para poder utilizar y resolver desafíos concretos que permitan construir y así mejorar la experiencia urbana del espacio público cuidando nuestra salud y la de los demás.

Cada vez más se están viendo pequeñas grandes intervenciones de urbanismo táctico en distintas partes del mundo que generan un gran impacto social, cultural y económico.

Es necesario repensar profundamente la forma de desplazarnos, fomentar la movilidad en bicicleta y a pie a distancias cortas que permite de esta manera descongestionar el transporte en muchos tramos cortos de una ciudad. Así como también la intervención táctica de los espacios verdes en los diferentes barrios fortaleciendo así la organización barrial y de su identidad cultural siendo así innecesaria la necesidad de recurrir al traslado a otros sectores de la ciudad para nuestra recreación. Desde nuestro lugar buscamos soluciones innovadoras replicables y de bajo costo de rápida ejecución en miras a un nuevo y común espacio urbano más sostenible, inclusivo y resiliente. Es hora de reactivar los espacios públicos con distanciamiento físico y recuperar la confianza perdida en la vida urbana.



Por medio de la implementación de pinturas de colores contrastantes entre sí, y con los colores del paisaje de la ciudad señalizaciones ya sean con demarcaciones lineales, hexagonales, así como también el uso de flechas, signos o símbolos acordes a nuestras señales de tránsito. Por medio de esta ordenanza el municipio mediante la implementación del urbanismo táctico garantiza al peatón el goce del espacio público que legítimamente le corresponde garantizando los espacios para las aceras.

La creación de espacios de convivencia y la garantía del derecho a caminar elementos fundamentales para una movilidad más confortable. Pensar en el peatón es obligarnos de mirar de manera amplia y comprensiva los aspectos más críticos de la ciudad puntos neurálgicos ya sean en cruces de avenidas, colectoras, pensando siempre primero en las personas, no en el auto particular y sus exigencias. Esa es quizás la motivación más extraordinaria para hacer de la Ciudad de Posadas más tolerante, incluyente amable con el medio ambiente, compacta, limpia, cálida, vibrante en su espacio público y segura para todos.

El municipio también garantiza al ciclista de sendas y estacionamiento de uso preferencial, garantizándose y estimulando su uso, por medio del urbanismo táctico se logra crear diseñar y resaltar las ciclovías únicas y específicas para el ciclista logrando de esta manera garantizar seguridad para llegar a su destino. Dando como resultado nuevas formas de uso del espacio público y si, con el uso se observa un buen funcionamiento se puede planificar posteriormente un diseño más sofisticado. Logrando así espacios lúdicos, recreativos, con bisisendas, demarcación de stands de ferias con un corto plazo y bajo costo.

Por lo hasta aquí expuesto solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto ordenanza. –



2023

"Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Anexos





2023

"Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

